



**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"**

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo el 3 de junio de 2025, se publica el fallo proferido el 29 de mayo de 2025, por la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín – Antioquia, Dr. John Jairo Gómez Jiménez, que ordena: *"Se ordena al Consejo Superior de la Judicatura –Sala Administrativa Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", Unidad de Administración de Carrera Judicial Unión Temporal IX Curso de Formación Judicial 2019 para que publique la presente decisión, en el micrositio dispuesto para notificaciones relacionadas en el "IX Concurso de formación judicial inicial para los aspirantes a los cargos de Magistrados/as y jueces de todas las especialidades"*

Nº	Nº de Resolución	Objeto	Fecha
1.	Auto proferido el 29 de mayo de 2025, por la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín-Antioquia. Radicado 050013109006 2025-00052. Andrés Fernando Mejía Tabares.	<i>"Se ordena al Consejo Superior de la Judicatura –Sala Administrativa Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", Unidad de Administración de Carrera Judicial Unión Temporal IX Curso de Formación Judicial 2019 para que publique la presente decisión, en el micrositio dispuesto para notificaciones relacionadas en el "IX Concurso de formación judicial inicial para los aspirantes a los cargos de Magistrados/as y jueces de todas las especialidades"</i>	29/05/2025

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora
EJRLB/GAMS/JLTP